



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 935/ 2019.

ZAPALLAR, 22 de febrero de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°839/2019, de fecha 18 de febrero de 2019 se adjudicó a la empresa Ferretería Las Esquinas Limitada, Rut 76.937.361-6 la licitación pública denominada “Suministro de materiales de construcción y reparación para las escuelas de la comuna de Zapallar”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°93/2019, de fecha 07 de enero de 2019.
2. Que, con fecha 22 de febrero de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa Ferretería Las Esquinas Limitada, conforme lo exige el artículo 28 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa Ferretería Las Esquinas Limitada con fecha 22 de febrero de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 22 de febrero de 2019.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JUR / CTR / SEC